

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	09 de diciembre de 2022				
Fecha Suscripción del Contrato:	30 de diciembre de 2020				
Contrato No:	128 de 2020				
Nombre del Contratista:	JHOANA LIZBET BARBOSA SARMIENTO				
Nit o CC del Contratista:	1095.797.926				
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) analista tester, para realizar el análisis y construcción de los requerimientos y pruebas del aplicativo Sigma SAE y sus integraciones con los demás aplicativos.				
Valor del Contrato:	\$ 183.374.823				
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:				
	Adición	Valor	Modificación No.	Fecha Modificación	
	02	\$ 45.696.000	02	27/12/2021	
	03	\$ 60.878.823	03	05/08/2022	
	Valor Total Adiciones		\$ 106.574.823		
Plazo:	(28) meses, Fecha de Finalización: 11/05/2023				
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:				
	Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación
	02	7 meses	11/08/2022	02	27/12/2021
	03	9 meses	11/05/2023	03	05/08/2022
Periodo de evaluación del informe:	Periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022				

Obligaciones cumplidas por el contratista:	El servicio se prestó conforme lo señala el contrato en sus términos y condiciones, el Contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato.	
	Cumple	Obligaciones Generales y Específicas - Alcance desde el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022
	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	
		1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. <ul style="list-style-type: none"> • <i>La prestación de servicios Incluirá:</i> Elaborar las pruebas correspondientes en ambiente de despliegues y ambiente de Preproducción para la actualización y creación de los módulos Analítica, Visitas y Alistamiento para el mejor funcionamiento del sistema.
		<p>Actividades que se encuentran registradas en el Acta No. 2022-055</p>
		2. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo. <p><i>Se realiza el pago de parafiscales correspondiente al mes de noviembre de 2022: Se anexa planilla No. 59357864, la cual se encuentra en la siguiente ruta:</i></p> <p><i>URL:</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> Planilla_59357864_Noviembre2022_JhoanaBarbosa.pdf </div>
		3. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple con lo definido en el marco metodológico SCRUM, indicado en el Sistema de Gestión Integral de la SAE SAS.</i>
		4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento. <ul style="list-style-type: none"> • <i>A partir de la expedición de la póliza para la Modificación 01,02 y 03 del contrato 128-2020, he participado en todos los sprint realizados.</i>
		5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumplió con las actividades entregadas por el supervisor de manera satisfactoria y en los tiempos acordados, se realizaron las pruebas correspondientes a Visitas y Alistamiento en Preproducción.</i>
	<p>6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Nunca he sido víctima de personas que actúen por fuera de la ley.</i>
	<p>7. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se tienen comunicaciones constantes con el supervisor del proyecto ante cualquier eventualidad que se presente.</i>
	<p>8. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumplieron las actividades bajo las instrucciones dadas por supervisor del contrato y el Scrum Máster en el tiempo establecido para el Sprint del mes de noviembre de 2022.</i>
	<p>9. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se trabaja mediante la VDI la cual cuenta con la seguridad de la información estipulada por la SAE, toda la información y documentos que se crean para la SAE es confidencial.</i>
	<p>10. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Las actividades de prueba se realizan de forma remota por conexión a la VDI de la SAE, de esta forma no se tiene acceso para conectar dispositivos electrónicos.</i>
	<p>11. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Para mis labores, SAE dispuso de la VDI Analistas, para la realización de las actividades de pruebas.</i>
	<p>12. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura y marco metodológico SCRUM establecidos por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple con lo definido en el marco metodológico SCRUM, indicado en el Sistema de Gestión Integral de la SAE SAS.</i>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>13. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cumplió con las pruebas indicadas y la verificación de los casos reportados por los usuarios. <p>14. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cumple con lo pactado en los estudios previos. No se han tenido inconsistencias y/o diferencias entre los estudios previos y la propuesta del contratista. <p>15. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cumple con las políticas de seguridad de la SAE, las actividades se realizan de forma remota, se trabaja y se guarda en la carpeta pública destinada a mi usuario con el objetivo de no perder información, adicionalmente todos los documentos se comparten en el Sharepoint, para consulta del equipo. <p>16. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> En mi caso no me fueron asignadas herramientas físicas de trabajo, se trabaja con los equipos y herramientas del contratista. <p>17. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al iniciar el contrato, firme y entregué a SAE S.A.S el acuerdo de confidencialidad. Se ha cumplido correctamente el acuerdo de confidencialidad. <p>18. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cumple en cuanto se han ejecutado las actividades del contrato de forma remota. <p>19. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos los documentos e información entregada a la SAE, es propiedad de la SAE, toda información se desarrolla y ejecuta en la VDI y se guarda en las carpetas públicas de la compañía o donde lo solicite el supervisor. <p>20. Toda acción debe estar acorde con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SAE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Todo lo desarrollado cumple con el Sistema Integrado de Gestión de la SAE, se usan plantillas e instrumentos entregados por la SAE para ejecutar las actividades y todas estas plantillas utilizadas son cargadas en la intranet aprobadas por el SIG de la SAE. Los casos de prueba y seguimiento de las tareas del Sprint son manejados en el Team Foundation Server (TFS).
--	---

	<p>21. Las demás que se deriven del objeto contractual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Todas las demás actividades asignadas como capacitaciones, pruebas de aplicativos, análisis y levantamiento de información se han desarrollado de acuerdo con lo solicitado por el Supervisor del contrato.</i>
	<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</p>
	<p>1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Las actividades realizadas durante el sprint del mes de noviembre fueron:</i> <p><i>Elaborar las pruebas correspondientes en ambiente de despliegues y ambiente de Preproducción para la actualización y creación de los módulos Analítica, Visitas y Alistamiento para el mejor funcionamiento del sistema.</i></p>
	<p>2. Aplicar durante todo el proceso de construcción de requerimientos y pruebas de los aplicativos las buenas prácticas en la construcción de los requerimientos y los casos de pruebas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Se cumple de acuerdo con el Acta No. 2022-055 correspondiente al sprint del mes de noviembre.</i>
	<p>3. Elaborar y entregar el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.</p> <p><i>Se cumple de acuerdo con el Acta No. 2022-055 correspondiente al sprint del mes de noviembre.</i></p> <p>URL</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Acta N. 2022-055.pdf</p> </div>
	<p>4. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Todos los documentos e información entregada a la SAE, es propiedad de la SAE, toda información se desarrolla y ejecuta en la VDI y se guarda en las carpetas públicas de la compañía o donde lo solicite el Supervisor.</i> <i>Certifico ser la única titular del contrato y de las acciones realizadas para la ejecución del mismo sin tener derechos patrimoniales sobre los productos manejados en el contrato.</i>

	<p>5. Realizar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS.</p> <p><i>Para el Sprint de noviembre, se realizaron todas las tareas de pruebas asignadas en ambiente preproductivo.</i></p> <p>6. Asegurar las firmas de las actas de cierre de revisión de sprint.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple para el Sprint de noviembre. Se cuenta con la siguiente acta firmada por el supervisor del contrato y los usuarios correspondientes: Acta No. 2022-055.</i> • <i>El acta de entrega de producto se encuentra en el siguiente Link:</i> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Acta N. 2022-055.pdf</p> </div>																		
<p>Porcentaje de Ejecución y Avances:</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">PORCENTAJE EJECUTADO</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">80.92%</td> </tr> </table> </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">76.51%</td> </tr> </table> </td> </tr> </table> <p>La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 30%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato</td> <td style="text-align: right;">\$ 76.800.000</td> </tr> <tr> <td>Valor de las Adiciones</td> <td style="text-align: right;">\$ 106.574.823</td> </tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td> <td style="text-align: right;">\$ 183.374.823</td> </tr> <tr> <td>Total ejecutado y desembolsado</td> <td style="text-align: right;">\$140.308.694</td> </tr> <tr> <td>Valor pendiente por ejecutar</td> <td style="text-align: right;">\$ 43.066.129</td> </tr> </tbody> </table> <p>AVANCES:</p> <p>En el mes de noviembre de 2022, se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">PORCENTAJE EJECUTADO</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">80.92%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE EJECUTADO	80.92%	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">76.51%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	76.51%	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$ 76.800.000	Valor de las Adiciones	\$ 106.574.823	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 183.374.823	Total ejecutado y desembolsado	\$140.308.694	Valor pendiente por ejecutar	\$ 43.066.129
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">PORCENTAJE EJECUTADO</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">80.92%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE EJECUTADO	80.92%	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">76.51%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	76.51%														
PORCENTAJE EJECUTADO	80.92%																		
PORCENTAJE PRESUPUESTAL	76.51%																		
CONCEPTO	VALOR																		
Valor Inicial del Contrato	\$ 76.800.000																		
Valor de las Adiciones	\$ 106.574.823																		
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 183.374.823																		
Total ejecutado y desembolsado	\$140.308.694																		
Valor pendiente por ejecutar	\$ 43.066.129																		
<p>Seguimiento riesgos contractuales</p>	<p>El Seguimiento de riesgo se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos ó términos de referencia según corresponda.</p>																		

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
Reclamación por parte de terceros de los derechos de autor del Sistema de Información de la SAE	De acuerdo con el numeral 2.7 Requerimientos Técnico mínimos de los estudios previos, los derechos de autor son transferidos automáticamente a la firma del contrato a la SAE SAS junto con los derechos patrimoniales correspondientes según la ley.	Reposa en la carpeta de supervisión Estudios previos y contratos firmados de los contratistas	No se materializó	N/A
Afectación no programada a la información propia de la entidad la cual es administrada por el sistema contratado	No se asignan acceso a contratistas a ambientes productivos	El profesional y/o técnico delegado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Información, no tiene autorización para dar acceso a ambientes productivos.	No se materializó	N/A
No prestar los servicios objeto del contrato	Solicitud de pólizas de cumplimiento para el contrato	Los supervisores de cada área verifican periódicamente si el objeto y las obligaciones consignadas en los contratos se están cumpliendo de acuerdo con los requisitos exigibles, diligenciando los formatos F-BS3-178 Informe de	No se materializó	N/A

			Ejecución de Contratos y el F-BS3-333 Formato de evaluación de proveedores conforme a los tiempos definidos en los procedimientos, a fin de expedir o no el certificado de cumplimiento. En caso de presentar algún incumplimiento, se procederá a evaluar si existe alguna causal de terminación de contratación anticipada.		
	El personal no cuenta con los conocimientos requeridos para enfrentar la complejidad del requisito	Realizar prueba conocimientos técnicos específicos y generales con el fin de validar la capacidad del contratista	Reposa en la carpeta de supervisión las pruebas realizadas	No se materializó	N/A
	El cliente no pueda participar en revisiones y en reuniones o el tercero no puede asistir a la reunión	De acuerdo con el numeral 2.8 Obligaciones Generales del contratista de los estudios previos, ítem 13 Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato	Reposa en la carpeta de supervisión Estudios previos firmados	No se materializó	N/A
	No se comprendan y no se satisfagan las necesidades de los usuarios.	Revisión de entregables del producto desarrollado	El Jefe de la Oficina de Gestión de la Información, el profesional responsable delegado, la	No se materializó	N/A

			oficina de planeación y el área usuaria, deben realizar revisión a cada entregable del producto y verificar que éste cumpla con los atributos técnicos, funcionales y de usuario.		
	Fracaso en el cumplimiento de los tiempos planificados.	La implementación del modelo SCRUM, en donde se dividen los entregables en partes que son entregadas en periodos de tiempos establecidos	Reuniones mensuales de entrega de producto, las cuales se evidencian con actas firmadas por parte de los usuarios funcionales y planeación, y reposan en las carpetas de supervisión de cada uno de los contratistas y formatos de control de cambios cuando ocurran cambios durante la ejecución del proyecto.	No se materializó	N/A
	Incumplimiento a las políticas de seguridad de la información	De acuerdo con el numeral 2.8 Obligaciones Generales del contratista de los estudios previos, ítem 15 Cumplir estrictamente con las normas y políticas de	Reposa en la carpeta de supervisión Estudios previos firmados	No se materializó	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	seguridad de la SAE SAS			
	En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.			
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro. Se anexa planilla No. 59357864 , como soporte del cumplimiento de esta obligación.			
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:			
		x	Satisfactorio	
			Bueno	
			Regular	
			Requiere Ajustes	



Firma Supervisor

Alex N. Duarte R.

Firma Apoyo de Supervisión